



Certificado No.
CP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



ADENDA N° 01

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para INVITACIÓN N° 053, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V. OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANÁLOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL..

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro de este proceso de contratación se hace necesario modificar del Capítulo 3, numeral 4.2.1 del pliego de condiciones, la forma de acreditar la experiencia general y específica del proponente para participar de este proceso de contratación, quedando esta de la siguiente manera:

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Presentar experiencia de hasta tres (3) contratos y/o certificaciones celebrados con entidades públicas y/o privadas, relacionados con el **ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANÁLOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS**, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas Diez (10) vigencias (2006-2015). Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. ✓

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

NOTA: Para calcular la experiencia General y Especifica del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE = VFC * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2016)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

951



Certificado No.
GP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00

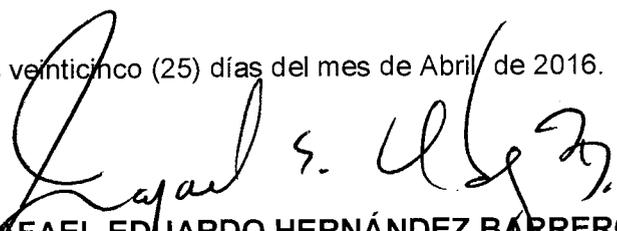
La valoración jurídica no da lugar a puntaje alguno pero ADMITEN o RECHAZAN las propuestas.

Asi mismo y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro de este proceso de contratación y teniendo en cuenta el ajuste realizado al pliego de condiciones indicado anteriormente, se hace necesario modificar el Anexo 6 de este último, correspondiente al Cronograma de la invitación para **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANÁLOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación	Abril 26 de 2016	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Informe de Evaluación de propuestas	Abril 27 de 2016	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Abril 28 de 2016	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

Las demás condiciones del pliego de condiciones siguen vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016.


RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO
Secretario General